

# El gobierno de Lacalle Pou recibe el apoyo esperado de la gente

28/03/2022



La opción de mantener vigentes decenas de artículos de una ley considerada crucial para el programa de gobierno del presidente de Uruguay, Luis Lacalle Pou, se imponía a la iniciativa de derogarlos, con 51,30% a 48,69% de los votos cuando se había completado 90% del escrutinio oficial del referendo celebrado este domingo.

El debate es por 135 artículos de una ley que abarca temas de educación, seguridad, relaciones laborales, impuestos y libertad individual.

El porcentaje de votos a favor de la posición del gobierno incluía 863.165 votos a favor de no derogar esos artículos y 22.261 votos en blanco, que, de acuerdo con las normas de la consulta, son considerados a favor de esa postura.

En el referendo se votó a favor de derogar o ratificar 125 de

los 476 artículos de la Ley de Urgente Consideración (LUC), que fue sancionada en 2020 y generó reformas en varias áreas, incluyendo educación, seguridad, trabajo, administración pública y finanzas.

Votó 85% de las más de 2,6 millones de personas que estaban habilitadas, informó la Corte Electoral.

El director de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, Santiago González, aseguró al Canal 5 de televisión que no se registraron incidentes y calificó la jornada como “ejemplar”.

Las encuestas previas habían vaticinado una consulta de resultado ajustado que, además del futuro mismo de la iniciativa, aireará o erosionará lo que queda del mandato del Ejecutivo -tres años- y marcará al menos parte de la estrategia de la oposición.